



COMMONWEALTH of VIRGINIA

DEPARTMENT OF EDUCATION
P.O. BOX 2120
RICHMOND, VA 23218-2120

Date: 29 de septiembre de 2022
To: Todos los proveedores de subsidio de cuidado infantil aprobados de Virginia
From: Alexandra McPherson, directora asociada, inscripción en la primera infancia; Denise Branscome, directora asociada, subvenciones y finanzas para la primera infancia del VDOE; Frank Smith, gerente interino del Programa de Subsidio de Cuidado Infantil, VDSS
Subject: Aviso de tarifas revisadas para pago a proveedores en relación con el subsidio de cuidado infantil, vigente a partir del 1 de octubre de 2022

Este memorando pretende informarle sobre los cambios en las tarifas de pago a proveedores pertenecientes al Programa de Subsidio de Cuidado Infantil (Child Care Subsidy Program), a partir del 1 de octubre de 2022.

En respuesta al nuevo documento del presupuesto de Virginia, el Departamento de Educación de Virginia (VDOE, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Servicios Sociales de Virginia (VDSS, por sus siglas en inglés) han estado trabajando juntos para financiar programas de cuidado infantil para 1) cumplir con las expectativas de calidad y 2) hacer que el cuidado infantil público sea más accesible y asequible para las familias. Esto ayudará a fortalecer el sistema de primera infancia de Virginia y preparará a más niños para el jardín de infantes.

Estos cambios se resumen a continuación.

REVISIONES A LAS TARIFAS DE PAGO A PROVEEDORES

Según lo requerido por el presupuesto estatal, el VDOE y el VDSS trabajaron con expertos nacionales para desarrollar un modelo de **estimación de costos** para calcular el costo que cumpla con las expectativas de calidad y establecer tasas de reembolso máximas (MRR, por sus siglas en inglés) basadas en un porcentaje de estos costos. El modelo tiene en cuenta el costo de cumplir con los estándares básicos de salud y seguridad de Virginia y supone una compensación competitiva para el personal.

Virginia está aumentando las tarifas para ayudar a los proveedores a ofrecer una compensación más competitiva, dotar de personal completo a las aulas, reducir la rotación y satisfacer la demanda de las familias trabajadoras de Virginia. La nueva MRR para los centros de cuidado infantil y las casas de familia inscritos en el Programa de Subsidio de Cuidado Infantil entra en vigencia el 1 de octubre de 2022.

Los proveedores pueden esperar que el aumento de las tarifas se vea reflejado en el pago del 1 de noviembre. En la mayoría de las localidades y grupos de edad, las tasas van en aumento. En algunas localidades, las tarifas se mantienen iguales si el costo estimado fuera igual o inferior a la MRR actual. **Ningún programa recibirá una reducción en su tasa de pago.**

A todos los proveedores se les pagará la MRR de la localidad en la que se encuentra su programa, menos cualquier copago requerido cuando corresponda. **Sin embargo, si la MRR es más alta que la tarifa que un programa cobra al público en general, el proveedor aún recibirá la MRR.** Tenga en cuenta que se está modificando la redacción del documento del acuerdo del proveedor que prohíbe que los programas reciban más de la tarifa que cobran al público en general.

Si un proveedor prefiere recibir una tarifa más baja que la MRR, debe comunicarse con el VDSS.

Tenga en cuenta que no necesita tomar ninguna medida en este momento. Los proveedores no tienen que tomar ninguna medida adicional para recibir la MRR. Además, no hay requisitos nuevos o adicionales asociados con tasas de pago más altas en este momento. Sin embargo, se alienta a todos los programas a considerar un aumento de la compensación, los incentivos y/o los beneficios para atraer, retener y apoyar mejor a los maestros de calidad.

Recuerde también que todos los programas que participan en el Programa de Subsidio de Cuidado Infantil (CCSP, por sus siglas en inglés) deben participar en el Sistema de Calidad Unificado desde el Nacimiento hasta los Cinco Años de Virginia (VQB5, por sus siglas en inglés) antes de agosto de 2023.

ESCALA REVISADA DE COPAGOS FAMILIARES

En respuesta al presupuesto estatal, el VDOE y el VDSS reestructuraron los copagos en el Programa de Subsidio de Cuidado Infantil para reducir las cargas financieras de las familias y promover la coherencia con otros programas financiados con fondos públicos. La escala de copagos propuesta entrará en vigencia para todas las familias el 1 de enero de 2023. El VDOE continuará cubriendo los copagos familiares hasta esa fecha.

AUMENTO DE CIERRES PLANIFICADOS PAGADOS

A los proveedores de subsidio de cuidado infantil (Nivel 1 y Nivel 2) se les pagará hasta 15 días de cierre planificado para días festivos, vacaciones y desarrollo profesional o tiempo de planificación. Juneteenth es ahora un feriado pagado. Hay 11 días festivos pagados, que cuentan para los 15 días totales. A los proveedores de cuidado infantil familiar diurno se les pagará hasta 3 días de licencia por enfermedad. Asistencia infantil: Los proveedores de Nivel 1 y Nivel 2 pueden recibir pagos por hasta 36 ausencias por niño por año fiscal (del 1 de junio al 31 de mayo).

¿QUÉ SIGUE?

Recibirá Órdenes de compra de servicios (POSO, por sus siglas en inglés) actualizadas antes del 7 de octubre indicando la nueva tasa de reembolso máxima que se pagará.

Se está revisando el Acuerdo del proveedor para reflejar estas nuevas políticas. El VDSS y el VDOE solicitarán a todos los proveedores que revisen y firmen el Acuerdo del proveedor revisado en los próximos meses. Próximamente se proporcionará más información.

¿PREGUNTAS?

Los detalles adicionales, que incluyen las tablas de MRR revisadas y la escala de copagos, están disponibles en [ChildCareVA.com](https://www.childcareva.com). Comuníquese con vendor.services@dss.virginia.gov por cualquier pregunta o inquietud que tenga.